



Ministerio de Justicia

Dirección General de Asuntos Religiosos
Subdirección General de Organización
y Registro

Fecha 23 de Abril de 1.997

S/Ref. 4203-SE/C-1

N/Ref. 5.0.1.3



DIACONIA
Princesa, 3 Dpdo. Despacho 1308.

28008 MADRID

Con fecha 21 de los corrientes, el Ilmo. Sr. Director General de Asuntos Religiosos, me comunica lo siguiente:

"Madrid 21 de Abril de 1.997.- Sr. Jefe del Registro de Entidades Religiosas.- Ministerio de Justicia.- La Excm. Sra. Ministra de Justicia, me dice con esta fecha, lo que sigue:- Vista la documentación dirigida a este Departamento por la Entidad Religiosa Asociativa denominada "DIACONIA", con domicilio en MADRID, Calle Princesa, número 3, Duplicado, despacho 1308, formulando petición de Inscripción de la citada Entidad en el Registro de Entidades Religiosas, y habida cuenta de que se cumple cuanto se previene en el artículo 3º del Real Decreto de 9 de Enero de 1.981, sobre organización y funcionamiento de dicho Registro; este Ministerio ha tenido a bien acordar la Inscripción de dicha Entidad Religiosa Asociativa, en la Sección General del Registro de Entidades Religiosas creado en el Ministerio de Justicia de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley Orgánica 7/1.980, de 5 de Julio, de Libertad Religiosa, y en el artículo 2º, apartado C) del referido Real Decreto de 9 de Enero de 1.981, a los efectos de garantizarles el ejercicio de las actividades que les son propias conforme al régimen establecido en la mencionada Ley. El posible ejercicio de actividades de otro género habrá de atenerse a lo dispuesto en el ordenamiento general, y, en su caso, a la legislación especial que regule la materia de que se trate, por lo que en tal sentido deberá entenderse lo previsto en los Estatutos de dicha Entidad Religiosa.- Lo que traslado a V.S. a los efectos de su notificación a los interesados y demás oportunos, procediéndose a la anotación de los datos referentes a los requisitos establecidos en el artículo 3º del Real Decreto de 9 de Enero de 1.981.- Se acompaña la documentación recibida.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado y rubricado."

Se acompaña documento público

En cumplimiento de dicho acuerdo se ha procedido a la Inscripción de la referida Entidad Religiosa Asociativa bajo el número 4203-SE/C de este Registro, con fecha 22 de los corrientes.

Lo que se pone en conocimiento de dicha Entidad a los efectos oportunos, rogándoles su acuse de recibo.

LA JEFE DE SECCION,



Fdo.: M.^a FAY HERNANDEZ GOMEZ

2A0990691



Ignacio Saenz de Santa María Vienna
NOTARIO
Serrano, 41 - 1.º Planta - 28001 Madrid
Telfs: 575 51 13 - 575 31 07 • Fax: 577 09 48

20

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA ENTIDAD RELIGIOSA
ASOCIATIVA "DIACONIA".-----

JERDIACO

NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO.-----

EN MADRID, a Veintitres de Enero de mil novecientos
noventa y siete.-----

Ante mí, IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA Y VIENNA Notario
del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta
Capital.-----

-----COMPARECEN-----

DON LUIS RUIZ POVEDA, mayor de eada, vecino de Ma-
drið, calle Bravo Murillo número 221, 5ºB y con D.N.I.
y N.I.F. número: 15.302-F.-----

DON JOSE-LUIS ANDAVERT ESCRICHE, mayor de edad, ve-
cino de Galapagar, con domicilio en la calle Las Luces,
número 6-C, y con D.N.I. y N.I.F. número: 37.724.822-S.

DON JUAN SIMARRO FERNANDEZ, mayor de edad, vecino de
Madrid, con domicilio en la calle Amparo, 32, y con
D.N.I. y N.I.F. número: 50.394.243-R .-----



Y DON MARIANO BLAZQUEZ BURGO, mayor de edad, casado, vecino de San Fernando de Henares, (Madrid), con domicilio en Paseo de Oria, 20-2° A, y con D.N.I. y N.I.F. número: 5.219.824-C.-----

Intervienen todos en su propio nombre, y además este último en calidad de Secretario de la reunión que más adelantes se dirá.-----

Les identifico por sus reseñados D.N.I., conforme al apartado c) del artículo 23 de la Ley Orgánica del Notariado.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de constitución de la Entidad Religiosa Asociativa denominada Diaconía, y al efecto,-----

----- EXPONEN -----

I.- Que los comparecientes manifiestan que en la reunión celebrada en Madrid, el día 17 de Enero de 1.997, se acordó la constitución de la Entidad religiosa Asociativa denominada "Diaconía"., según consta en la certificación expedida por Don Mariano Blázquez que actuó como Secretario de la misma y con el visto bueno del Presidente ejecutivo, Don Luis Ruiz Poveda, que me



PAPEL



2A0990692

entregan y protocolizo, cuyas firmas considero legítimas.-----

II.- Que lo llevan a efecto por esta escritura y con arreglo a las siguientes,-----

----- CLAUSULAS -----

PRIMERA.- Los otorgantes declaran constituida una Entidad religiosa, a los efectos del Real Decreto 142/1.981 de 9 de Enero, con la denominación de Entidad Religiosa Asociativa DIACONIA que se regirá por lo establecido en los Estatutos que fueron aprobados en dicha reunión, estando redactados en doce folios impresos a una sola cara, que me entregan los comparecientes y dejo unidos a esta matriz.-----

SEGUNDA.- Designan la representación legal de esta Iglesia, la cual será ejercida en forma solidaria por cualesquiera de Don Luis Ruiz Poveda, Don José-Luis Andavert Escriche y Don Juan Simarro Fernández, quienes presentes en la reunión aceptaron sus respectivos cargos, ratiificándose en este acto.-----

TERCERA.- Igualmente, me hacen entrega de una certificación expedida por Don Mariano Blázquez Burgo, cuya firma considero legítima, Secretario Ejecutivo de la



Federación de Entidades Religiosas Evangelicas de España, expedida con fecha 20 de enero de 1.996, que igualmente dejo unida a esta matriz.-----

Por su elección, leo esta escritura íntegramente a los comparecientes, y encontrándola conforme la ratifican y firman junto conmigo, el Notario.-----

De cuanto se contiene en la presente escritura, así como de quedar extendida en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 2A, números: 0983779 y el presente, DOY FE.

Están las firmas de los comparecientes.-----

Signado: IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA VIERNA.-----

Rubricado y sellado.-----

APLICACION ARANCEL - DISPOSICION ADICIONAL Ley 8/89
Base de cálculo: <i>Documento sin canon</i>
Números arancel aplicados: <i>2, 4, 5, 7</i>
Derechos arancelarios: <i>25.050.-</i> Pts+suplidos+IVA

I. Saenz de Santa Maria. Rubricado.-

-----DOCUMENTOS UNIDOS-----